

Abren investigación a Mónica Soto, esposo, padre e hija

RAFAEL ORTIZ

A penas unas horas más tarde, luego de que la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso diera a conocer su renuncia como presidenta del Tribunal Electoral Judicial de la Federación (TEPJF), de inmediato salieron a la luz las posibles razones que la orillaron a tomar tan sorprendente decisión, por lo que voces al interior de la dependencia electoral advirtieron que el alineamiento de la magistrada con los intereses del oficialismo no fue casual, sino producto de una estrategia de presión y negociación basada en "expedientes abiertos" en contra de su círculo familiar más cercano.

Fuentes políticas y financieras han denunciado que el Gobierno Federal, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), detectaron vulnerabilidades legales y financieras en su entorno.

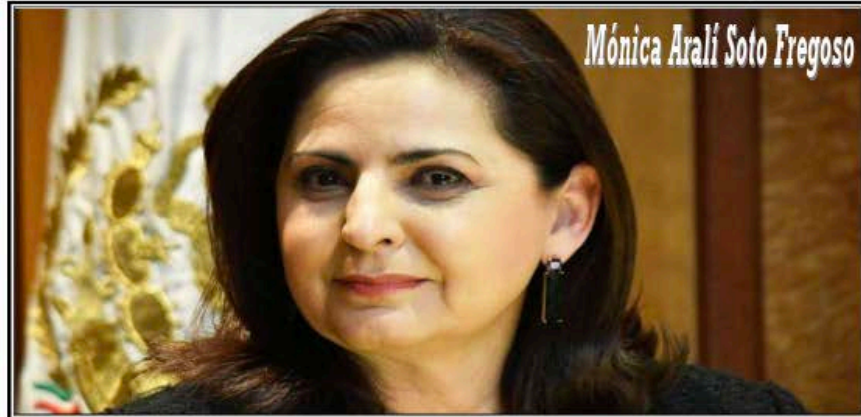
Las primeras denuncias recabadas apuntan hacia el padre de Soto Fregoso, Eligio Soto López, conocido político de Baja California Sur, que ocupó cargos federales en el estado, a quien se le acusa del despojo de 425 mil hectáreas.

Desde los años 2011 y 2014, un grupo de más de 300 ejidatarios del núcleo agrario "La Purísima" interpuso denuncias penales y agrarias en su contra.

Se le acusó formalmente de aprovechar sus cargos federales para realizar el despojo e ilegal tráfico de terrenos ejidales y comunales que suman hasta 425 mil hectáreas, ubicadas estratégicamente en zonas de la Sierra, el golfo de California y el océano Pacífico.

Según las investigaciones, Soto López presuntamente desincorporaba las tierras de los ejidatarios mediante presiones o asambleas amañadas para transferirlas a constructoras privadas, específicamente a la firma GrandVisión Construcción S.A. de C.V. y sus filiales, generando ganancias millonarias.

Las mismas fuentes denuncian que al ser delitos graves relacionados con el patrimonio agrario nacional, el expediente penal de su padre se mantuvo como una seria adver-



Mónica Aralí Soto Fregoso

tencia a la magistrada.

Sin embargo, en lugar de ser procesado por la Fiscalía General de la República (FGR), el régimen optó por la cooptación.

A mediados de 2022, el padre de la magistrada fue contratado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como "asistente de gestión y seguimiento".

De igual manera, la UIF y la SHCP fueron alertadas sobre el patrimonio de su esposo el empresario Miguel Leonardo Díaz Cuadras, por lo que organismos de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda abrieron pesquisas en torno a su entorno conyugal y sus declaraciones patrimoniales.

Según documentos consultados, las auditorías de Hacienda detectaron que la magistrada Mónica Soto no había realizado declaraciones fiscales en los años previos a 2013, a pesar de que en esa época ya cobraba sueldos del erario público como funcionaria de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Baja California Sur y como magistrada del Tribunal Electoral de ese estado.

Soto Fregoso sólo reportaba legalmente la copropiedad con su esposo de un departamento residencial en Zapopan, Jalisco, sin embargo, las autoridades federales detectaron que era dueña real de una residencia de lujo en La Paz, Baja California Sur.

Para ocultarla, la propiedad fue adquirida

originalmente a nombre de su padre, pero mediante movimientos notariales internos, el inmueble pasó a estar a nombre de la magistrada desde 2008 sin haber sido transparentado debidamente.

El conocimiento de que la UIF tenía estructurado un expediente por posible enriquecimiento ilícito, evolución patrimonial injustificada y defraudación fiscal contra ella y su esposo sirvió, según analistas del Poder Judicial, para evitar cualquier postura de rebeldía frente a las peticiones del Ejecutivo.

Se alertó que su hija Ana Ximena Díaz Soto, es señalada en diversas investigaciones por ocupar puestos o recibir beneficios dentro del organigrama judicial sin cumplir rigurosamente con los escalafones tradicionales de carrera judicial, dependiendo directamente de las influencias y los acuerdos políticos de su madre.

Las voces denuncian que en el marco de la ofensiva del gobierno de Morena estaban preparados, si la magistrada presidenta afectaba los intereses del partido en el poder, las contralorías internas y las fiscalías estaban listas para dismantelar la estructura laboral de su familia.

El régimen de Morena poseía las pruebas y los expedientes listos para encarcelar al padre por despojo de tierras ejidales y procesar a la magistrada y a su esposo por fraude fiscal y lavado de dinero y a su hija por tráfico de influencias.



Eligio Soto López

